

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA N° 88**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina, a 7 diciembre del 2023, siendo las 10:42 Horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Asisten los siguientes concejales:

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| • CRISTIAN AGUILERA SALINAS       | - PRESENCIAL               |
| • SRA.LUZ MARIA ESPINOZA          | - AUSENTE(LICENCIA MEDICA) |
| • SR. MARCELO LOBOS VERGARA       | - PRESENCIAL               |
| • SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - PRESENCIAL               |
| • SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO       | - PRESENCIAL               |
| • SR. HUGO GUAJARDO ROA           | - PRESENCIAL               |

Colaboradores Municipales:

- |                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| DON MIGUEL GAJARDO V.   | - ADMINISTRADOR MUNICIPAL      |
| DON HUGO SORIANO        | - DIRECCION DE CONTROL INTERNO |
| DOÑA KARINA MARTÍNEZ F. | SECRETARIA MUNICIPAL           |

---

**TABLA:**

- 1.- Aprobación de Actas Ordinarias N° 84-85-86-87
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3.599 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Cultura y Artes de Molina.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.595 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina.
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 3.601 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 3.598 que requiere acuerdo del H.Concejo Municipal para aprobar Asignación Especial Transitoria contemplada en el art.45 de la Ley 19.378 para funcionarios de Salud.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3.543 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Leandro Varas Saavedra, por el

proyecto denominado "Construcción Cubierta y Reposición Multicancha Población María Auxiliadora, Molina".

9.- Decreto Alcaldicio N° 3.577 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Hans Pierre Salcedo, por el proyecto denominado "Mejoramiento sector Multicancha Valles de Casablanca, Molina".

10.- Decreto Alcaldicio N°3.578 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación meta colectiva de mediana prioridad de la Administración Municipal

11.- Decreto Alcaldicio N° 3.497 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la adquisición de Inmueble fiscal.

12.- Hora de Incidentes

---

**1.- Aprobación de Acta Ordinaria N°84**  
**El Acta es aprobado por la unanimidad de los Concejales**

Aprobación de Acta Ordinaria N°85  
**El Acta es aprobado por la unanimidad de los Concejales**

Aprobación de Acta Ordinaria N°86  
**El Acta es aprobado por la unanimidad de los Concejales**

Aprobación de Acta Ordinaria N°87  
**El Acta es aprobado por la unanimidad de los concejales**

**CUENTAS:** Sin Cuentas

**CUENTAS COMISIONES**

**Comisión de Finanzas**, donde se presentó presupuesto 2024 de las Corporaciones.

**Comisión de Salud**, donde Director de Salud, junto al Encargado de Finanzas solicitan y explican la asignación especial del art. 45.

**Comisión de Finanzas**, presidida por el presidente de la comisión para efectos de solicitar una propuesta de Modificación Presupuestaria por M\$140.

4.-**Alcaldesa** solicita votación del Decreto Alcaldicio N°3.599 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación de Cultura y Artes de Molina, por la suma de \$260.000.000 destinado a la ejecución del Plan año 2024.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Lo que acordamos en comisión sabiendo que no es vinculante las decisiones que tomamos, pero se pueden tomar como un aporte. Tenemos la preocupación del edificio como cuerpo colegiado se entregó comodato pero no entregamos en comodato todo el equipamiento que contiene el edificio (equipos amplificación, cabling, juego luces etc etc.), sugerimos en la comisión se llevara a cabo inventario porque no se hizo, sabiendo además que tenemos un proveedor externo que nos presta servicios.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Si bien tuve que reflexionar bien como sería mi voto por las subvenciones, dado que me negaron la información solicitada en octubre relacionadas con la información financiera, creo que los costos y fallas en su administración no las deben pagar las agrupaciones de la comuna. Espero que en próximos requerimientos pueda tener toda la información solicitada.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

5.- Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.595 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, por la suma de \$240.000.000 con el fin de ejecutar el Plan de Acción año 2024.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Manifiesto la preocupación por la administración de los recintos deportivos, ya que hoy día están en el aire y obviamente su mantención y cuidado debe ser tomado a través de un plan municipal.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Sin tener toda la información que solicite, apruebo por la comunidad.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

6.- Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.601 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, por la suma de \$230.000.000 para la ejecución del Plan año 2024.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** En la discusión presupuestaria de la asignación a las Corporaciones quizás esta fue la que tuvimos más dificultad al momento de conversarla, grata fue la sorpresa donde se nos informa que Control Interno está auditando la Corporación de Turismo y eso nos da tranquilidad en torno a la marcha, operación y recepción de los ingresos que genera externamente y no por aporte municipal vía subvención.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

7.- Alcaldesa Decreto Alcaldicio N° 3.598 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Asignación Especial Transitoria contemplada en el art.45 de la Ley 19.378 para funcionarios de Salud.

Secretaría Municipal informa sobre la comisión donde algunos concejales solicitan e vote en forma separada la asignación del Director de Salud.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** No estamos en desacuerdo con las asignaciones de los funcionarios, salvo una. Hoy sin ser taxativo tenemos la visualización en redes sociales, operativos municipales, un uso indiscriminado de la imagen municipal en favor del Director de salud. Hay actividades como asistencia a inauguración Luminarias, actividad navidad, reuniones en donde no se invita, se obliga a funcionarios a asistir para fines que no son propias del servicio, lo otro manifesté mi

preocupación por el uso del medico de urgencia para fines de operativo, dejando la Posta sin medico (Cesfam Lontue") específicamente. Puedo seguir enumerando muchas otras cosas, la imagen indiscriminada y sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de filtro creo es un problema y no estoy dispuesto a financiar una campaña política con una asignación millonaria. La interpele a Ud. alcaldesa, Ud es la que toma decisiones, Ud es la que entrega libertades. El Director es un funcionario de planta no es un funcionario que este acogido a una ley especial. O esta preocupado un 100 % a ser Director de Salud o se dedica a realizar proselitismo político con recursos públicos.

Alcaldesa solicita al Administrador Municipal explique como se calcula la asignación del Director de Salud.

**Alcaldesa retira de la tabla el requerimiento.**

**8.- Alcaldesa** solicita votación del Decreto Alcaldicio N°3.543 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Leandro Varas Saavedra, por el proyecto denominado "Construcción Cubierta y Reposición Multicancha Población María Auxiliadora, Molina", por un valor de \$63.022.560 más IVA.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

**9.- Decreto Alcaldicio N° 3.577** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con la empresa Hans Pierre Salcedo, por el proyecto denominado "Mejoramiento sector Multicancha Valles de Casablanca, Molina", por un valor de \$70.839.780 mas IVA.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

**10.- Decreto Alcaldicio N°3.578** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación meta colectiva de mediana prioridad de la Administración Municipal

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.**

**11.- Decreto Alcaldicio N° 3.497** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la adquisición de Inmueble fiscal, ubicado en Población Esmeralda I, pasaje 1 N° 1370, Lontué de la comuna de Molina.

**El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales**

**Alcaldesa** solicita incorporación Solicitud para autorizar Comodato a 20 años de la propiedad ubicada en reserva CORA N 1 del proyecto de Parcelación Buena Fe Oriente, rol 639-2 a la organización social Junta de Vecinos N° 17 Tres Esquinas. , esto con el fin de la postulación al proyecto denominado "Centro de Seguridad para el Cuidado y Protección de Tres Esquinas".

**Se aprueba por la unanimidad de los Concejales la Incorporación y se vota a favor del requerimiento**

**Alcaldesa** solicita incorporación de aporte municipal de 800 UF correspondiente al 10% del valor subsidio para postulación al Programa Habitabilidad Rural, regulado por el DS N 10 de la línea Mejoramiento Comunitario, dado el proyecto denominado "Centro de Seguridad para el Cuidado y Protección de Tres Esquinas.

**Se aprueba por la unanimidad de los Concejales la incorporación y se vota a favor el requerimiento**

**Alcaldesa** solicita incorporar compromiso de gastos de mantención y operación para proyecto denominado "Centro de Seguridad para el Cuidado y Protección de Tres Esquinas", que será presentado al programa Habitabilidad Rural regulado por el DS N 10 en la línea de Mejoramiento Equipamiento Comunitario. Costo \$12.503.082.

**Se aprueba por la unanimidad de los Concejales la incorporación y se vota a favor el requerimiento**

**HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Cristian Martínez H.:** Solicita una comisión de Seguridad Pública para poder revisar los Avances en Seguridad de los diferentes sectores de la comuna. Además, una comisión de Cultura para revisar los avances del PMC e inventario del teatro por último una comisión de Infraestructura para revisar los avances de proyectos.

**Concejal Francisco Valdés L.:** Hay alguna posibilidad de que llegue una Revisión técnica a Molina

**Alcaldesa:** Vamos a hacer las averiguaciones

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Población San Carlos, Multicancha, no fue nunca inaugurada, no fue entregada a la comunidad y esta hecha pedazos. El fondo de inversiones que aprobamos se podrá hacer algo y que vaya en sentido de la estructura que está armando el Administrador de que todos aquellos recintos deportivos que se vayan haciendo y reparando puedan ser administrados.

**Concejal Cristian Aguilera:** Converse con la presidenta de la Junta de Vecinos del Radal quien me plantea que esta solicitando al Director de Salud varios arreglos en la Posta del Sector.

**Gabriel Silva Director Comunal de Salud:** Informar que para el próximo año viene un proyecto donde se hará una remodelación de la Posta para quedar con la normativa correspondiente.

A modo de aclarar el punto relacionado a la asignación de los funcionarios, quiero aclarar que el Programa que se traspasó del Departamento de Educación a Salud por cambios de lineamientos de Junaeb fue el programa de Habilidades para la vida, cuando vamos a un programa que ha estado siempre en el área Salud, que es promoción que viene del Seremi de Salud, se trabaja con ejes y dentro de esto están los consejos consultivos de jóvenes, donde ellos solicitaron que se destacara a los jóvenes que tenían una vida saludable, nosotros también tenemos un programa de vida sana y dentro de esto se estableció premiar en cada establecimiento al joven que tuviera los hábitos de una vida saludable, además que hiciera promoción en su colegio de una vida saludable. Respecto al tema del carro navideño, fueron invitados los distintos departamentos a participar y quiero agradecer esta invitación porque estos años hemos sido participes de esta actividad.

Para aclaración de los concejales yo no cobro horas extraordinarias en el departamento de Salud.

Solicito al Concejal Marcelo Lobos que tenga cuidado con su lenguaje o su postura, porque habían funcionarios y se sienten atacados, la forma de increpar al Enfermero Jefe de Urgencias, no fue la correcta.

Por último, agradecer a don Juan Rojas por todo el apoyo en la asesoría administrativa del Departamento de Salud.

Enfermero Jefe de Postas, informa funcionamiento de las Posta Rurales, solicita al Concejo que se debe ser más responsable y cuidadoso en las criticas o como se toman la información que les llega, lo bueno es poder ver y constatar lo que se hace.

**Alcaldesa:** Felicitar el trabajo que hace el equipo de Salud, además Felicito a Gabriel por el gran trabajo que esta haciendo en Salud.

Se da por finalizado el Concejo a las 11:44 am.



**KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/KMF/spus



*Molina*  
Ilustre Municipalidad  
**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
ALCALDESA  
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA